

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE MORELOS.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ITP09/2017



ACTA DE FALLO

ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ITP09/2017 “SERVICIO DE AUDITORÍA DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL EN ISO 14001:2015 EN MODALIDAD MULTISITIO, BAJO EL ESQUEMA DE ACREDITACIÓN DE LA EMA PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS”.-----

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las dieciséis horas del día tres de agosto del año dos mil diecisiete; día y hora señalado para el acto de fallo del procedimiento de Invitación a cuando menos Tres Personas al rubro citado, se hace constar que comparecen personalmente: -----

Por parte de la Institución: -----

C.P. María Dolores Sánchez Campos.- Directora de Recursos Materiales.-----

Acto seguido se hace constar que al inicio del Acta que los Participantes no se encontraban presentes, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

RESULTANDO

Derivado de la Invitación a cuando menos Tres Personas al rubro citado; se verificaron los siguientes eventos: -----

1.- Con fecha quince de junio del año dos mil diecisiete, la Titular de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad, autorizó y firmó la Invitación a cuando menos Tres Personas **ITP09/2017**, asimismo, con esa misma fecha se publicó en la página WEB de la Universidad, tal y como lo establece el artículo 43 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a letra dice:

Artículo 43. El procedimiento de invitación a cuando menos tres personas se sujetará a lo siguiente:

I. Se difundirá la invitación en CompraNet y en la página de Internet de la dependencia o entidad;

2.- Con fecha veintisiete de junio de la presente anualidad, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo señalado en el apartado II, numeral 1, inciso I) de las Bases de la Invitación, así como en lo dispuesto por el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con el artículo 46 de su Reglamento; en la que no acudió participante alguno.-----

3.- Con fecha veintiocho de julio de la presente anualidad; se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, conforme a lo establecido en Bases, Apartado II, numeral 2, inciso A) de la presente Invitación a cuando menos Tres Personas; así como conforme a lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con los artículos 47, 48 y demás relativos aplicables de su Reglamento; al cual acudieron las siguientes empresas: -----

JOSÉ AURELIO TELLO ADAME.- REPRESENTANDO A AKADEMIE A.C. -----

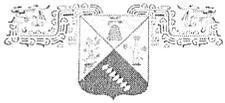
EDGAR PÉREZ VÁZQUEZ.- REPRESENTANDO A FACTUAL SERVICES S.C. -----

LUIS MAURICIO CÁRDENAS FLORES.- REPRESENTANDO A ACCM AMÉRICA S. DE R.L. DE C.V.-----

DESARROLLO DEL ACTO

Se procedió a solicitar a los Participantes la entrega de los sobres que contienen la Propuesta Técnica y Económica, conforme a lo establecido en Bases, Apartado II, numeral 2, inciso D). Posteriormente, se procedió acreditar la personalidad jurídica de los Participantes de conformidad con el Apartado II, numeral 2, inciso E) de las presentes Bases; por lo que se dio apertura a





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE MORELOS.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ITP09/2017

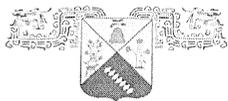


las proposiciones recibidas por los Participantes, revisando la documentación presentada, sin entrar al análisis técnico, legal o administrativo de su contenido; de lo anterior, consta lo siguiente: -----

Documentación correspondiente a la Propuesta Técnica

N°	DESCRIPCIÓN	AKADEMIE A.C.		FACTUAL SERVICES S.C.		ACCM AMÉRICA S. DE R.L. DE C.V.	
		PRESENTADO (CUMPLE)		PRESENTADO (CUMPLE)		PRESENTADO (CUMPLE)	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONOCER LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS; TODA LA NORMATIVIDAD APLICABLE PARA LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO EL CONTENIDO DE ESTA CONVOCATORIA Y LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 4 FORMATO A. ESCRITO LIBRE.	✓		✓		✓	
2	ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DEBIDAMENTE FIRMADO (NO RUBRICADO) POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA, LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, COMO SE DETALLA EN EL ANEXO 4 FORMATO B DE ESTA CONVOCATORIA (FORMATO DE ACREDITACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO). FORMATO MUESTRA OBLIGATORIO.		✓		✓	✓	
3	ESCRITO DEL PARTICIPANTE ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO, DIRIGIDO A LA UNIVERSIDAD, DEBIDAMENTE FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA) POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE EL PARTICIPANTE MANIFIESTE QUE SU REPRESENTADA CUMPLE CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO RELACIONADO CON LA NACIONALIDAD MEXICANA DE LA EMPRESA PARTICIPANTE. ANEXO 4 FORMATO C. ESCRITO LIBRE.	✓		✓		✓	
4	DECLARACIÓN POR ESCRITO, EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE, DIRIGIDO A LA UNIVERSIDAD Y DEBIDAMENTE FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTICIPANTE PREVISTA EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 48 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO, DIRIGIDA A LA UNIVERSIDAD EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL PARTICIPANTE, REPRESENTANTE Y DEMÁS DEPENDIENTES DE ÉL, NO SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ESTA DECLARACIÓN POR ESCRITO DEBERÁ ESTAR REDACTADA PREFERENTEMENTE DE ACUERDO AL FORMATO DESCRITO EN EL ANEXO 4 FORMATO D DE ESTA CONVOCATORIA. ESCRITO LIBRE.	✓		✓		✓	
5	CARTA DEL PARTICIPANTE PREVISTA EN LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 39 FRACCIÓN VI Y 48 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO, DIRIGIDA A LA UNIVERSIDAD EN LA QUE PRESENTE UNA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DEBIDAMENTE FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA) POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES. ANEXO 4 FORMATO E DE ESTA CONVOCATORIA. ESCRITO LIBRE.	✓		✓		✓	
6	EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE HAGA UNA PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 34 TERCER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 44 DE SU REGLAMENTO, SE DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO DEL CONVENIO QUE CELEBRAN Y FIRMAN LAS PERSONAS QUE INTEGREN DICHA AGRUPACIÓN, EN CASO DE QUE NO HAGA UNA PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES, DEBERÁ PRESENTAR ESTA CARTA CON LA LEYENDA "NO APLICA". ANEXO 4 FORMATO F. ESCRITO LIBRE.		N/A		N/A		N/A
7	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DIRIGIDO A LA UNIVERSIDAD EN PAPEL MEMBRETADO DEBIDAMENTE FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA), POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTICIPANTE, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SU REPRESENTADA SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. ANEXO 4 FORMATO G. ESCRITO LIBRE.	✓		✓		✓	
8	CARTA DEL PARTICIPANTE, ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO, DIRIGIDA A LA UNIVERSIDAD, DEBIDAMENTE FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA), POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTICIPANTE, EN APEGO AL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 48 DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE BAJO	✓		✓		✓	





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE MORELOS.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ITP09/2017



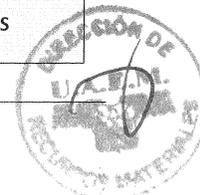
	PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA. ANEXO 4 FORMATO H. ESCRITO LIBRE.					
9	CARTA DEL PARTICIPANTE ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO, DIRIGIDA A LA UNIVERSIDAD, DEBIDAMENTE FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA), POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN LA QUE MANIFIESTE QUE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES PRESENTADOS EN CASO DE SER ADJUDICADO, SERÁN NUEVOS Y SERÁN ENTREGADOS EN SU EMPAQUE ORIGINAL EN PERFECTAS CONDICIONES DE USO, COMPROMETIÉNDOSE A QUE EN CASO DE QUE LOS BIENES ENTREGADOS LLEGUEN DETERIORADOS O DAÑADOS O NO CORRESPONDAN A LO ADJUDICADO, DEBERÁN SER SUSTITUIDOS A MÁS TARDAR EN UN TÉRMINO DE NO MAYOR DE 5 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES. ESTE DOCUMENTO PODRÁ SER PRESENTADO EN FORMATO LIBRE. EN CASO DE QUE NO HA LUGAR A ESTE FORMATO, APLICAR LA LEYENDA "NO APLICA" ANEXO 4 FORMATO I.	N/A	N/A	N/A		
10	ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE, EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO HA GENERADO ALGÚN CONFLICTO LEGAL A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, O BIEN, QUE HAYA INTERVENIDO O ESTÉ INTERVIENIENDO COMO COLITIGANTES O TERCEROS LLAMADOS A JUICIO EN ALGÚN ASUNTO PENAL, LABORAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE. ANEXO 4 FORMATO J. ESCRITO LIBRE.	✓	✓	✓		
11	ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONVOCATORIA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ANEXO 4 FORMATO K. ESCRITO LIBRE.	✓	✓	✓		
12	ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE, EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SU CONDUCTO NO PARTICIPAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PERSONAS FÍSICAS O MORALES, QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ANEXO 4 FORMATO L. ESCRITO LIBRE.	✓	✓	✓		
13	EL PARTICIPANTE DEBERÁ ANEXAR DOCUMENTAL CON EL CUAL CONSTE LA ACREDITACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA) COMO ORGANISMOS CERTIFICADORES AUTORIZADOS. ANEXO 4 FORMATO M.	✓	✓	✓		
14	COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LAS PROPUESTAS, CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA LEGIBLE. (SOLAMENTE SE ACEPTARÁN: CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL VIGENTE, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL, TRATÁNDOSE DE EXTRANJEROS EL DOCUMENTO MIGRATORIO VIGENTE QUE CORRESPONDA, EMITIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, CERTIFICADO DE MATRICULA CONSULAR, EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES O EN SU CASO POR LA OFICINA CONSULAR DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN DONDE SE ENCUENTRE EL CONNACIONAL, O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO OFICIAL, ESTOS ÚLTIMOS EN CASO DE SER DE NACIONALIDAD EXTRANJERA).	✓	✓	✓		

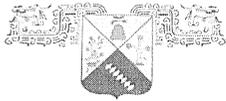
Documentación correspondiente a la Propuesta Económica

LA COTIZACIÓN DE LOS SERVICIOS OFERTADOS, INDICANDO EL PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL Y EL IMPORTE TOTAL. ANEXO 2.	✓	✓	✓
---	---	---	---

Así mismo, posterior a la apertura de las propuestas técnicas, se procedió a la apertura de la propuesta económica de los Participantes de conformidad con lo establecido en Bases, Apartado II, numeral 2, inciso F); de lo anterior consta lo siguiente:

PARTICIPANTE	OBSERVACIONES	MONTO DE LA PROPUESTA
AKADEMIE A.C.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 977,800.00 IVA: \$ 156,448.00 TOTAL: \$ 1,134,248.00 (UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)
FACTUAL SERVICES S.C.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 1,281,725.00 IVA: \$ 205,076.00 TOTAL: \$ 1,486,801.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS UN PESOS 00/100 M.N.)
ACCM AMERICA S. DE R.L. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 1,042,550 IVA: \$ 166,808.00 TOTAL: \$ 1,209,358.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE MORELOS.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ITP09/2017



4.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 32 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, las proposiciones se rubricaron por los licitantes y por aquéllos que intervinieron en el acto de apertura de la oferta para su posterior evaluación cualitativa y detallada por parte de la convocante.-----

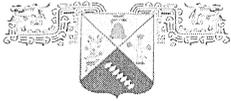
5.- Con fecha dos de agosto de la presente anualidad, se emitió comunicado mediante el cual se Difirió la emisión del presente Fallo, conforme a lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, quedando comprendida como nueva fecha de emisión el presente día.-----

----- **CONSIDERANDO** -----

Se procedió a realizar el análisis exhaustivo de las propuestas Técnicas y Económicas, para tal efecto se utilizó el criterio de evaluación **Binario**, mediante el cual solo se adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por la Convocante y oferte el precio más bajo conforme a lo establecido en Bases, Apartado V "Criterio para la Evaluación de Propuestas y Adjudicación de Contratos", numeral 3; por lo que derivado del análisis técnico realizado por la Convocante resulta lo siguiente: -----

EMPRESA	OBSERVACIONES
<p>FACTUAL SERVICES S.C.</p>	<p>Cumple con lo solicitado en Bases y Anexo 1 "Especificación técnica de los Servicios" para la Partida Única objeto del presente procedimiento; no obstante que el Participante cumple técnicamente, la propuesta NO reúne las condiciones económicas requeridas por la Universidad, al resultar solvente la proposición que cumplió técnicamente y cuyo precio resultó ser el más bajo para la Partida Única objeto del presente procedimiento de Invitación a cuando menos Tres Personas ITP09/2017</p>
<p>AKADEMIE A.C.</p>	<p>No cumple con la documentación legal solicitada en el Apartado IV, Requisitos para las proposiciones, numeral 3, contenido de la propuesta técnica, numeral 2; al no presentar el Formato B en el que el representante legal manifiesta contar con las facultades suficientes para suscribir a nombre de su Representada, las propuestas técnica y económica relativas al presente procedimiento; formato obligatorio con el cual se acredita la personalidad del Participante, conforme a lo establecido en el artículo 48 fracción V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>Adicional a lo anterior, no cumple con la documentación legal solicitada en el Apartado IV, Requisitos para las proposiciones, numeral 3, contenido de la propuesta técnica, numeral 13; al NO ANEXAR documentación con la cual conste la acreditación de la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) como Organismo Certificador Autorizado; requisito indispensable en el presente procedimiento al ser el objeto del mismo, el certificar el sistema de Gestión Ambiental de la Convocante, por lo que al manifestar que se encuentra en trámite su acreditación como Organismo Certificado Autorizado, serían inválidos todos los procesos de certificación que se realicen hasta no obtener la acreditación como Organismo de Certificación de Sistemas de Gestión de Ambiental bajo la norma ISO/IEC 17021-1:2015 con el alcance para realizar certificaciones conforme a la norma NMX-SAA-14001-IMNC-2015/ISO 14001:2015 Sistemas de Gestión Ambiental.</p> <p>Por lo anterior, al no reunir la propuesta técnica los requisitos establecidos en Bases de la presente Invitación a cuando menos Tres Personas ITP09/2017, no es susceptible de evaluación económica al no haber acreditado la evaluación técnica, tal y como se encuentra establecido en el Apartado V "Criterio para la evaluación de propuestas y adjudicación de Contratos"; en consecuencia, la propuesta NO reúne las condiciones técnicas requeridas por la Universidad.</p>
	<p>Cumple con la documentación legal, cumple técnicamente con lo solicitado en Bases, y Anexo 1 "Especificación técnica de los Servicios" para la Partida Única objeto del presente procedimiento de Invitación a cuando menos Tres Personas</p>





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE MORELOS.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ITP09/2017



ACCM AMÉRICA S. DE R.L. DE C.V.	ITP09/2017; por lo que toda vez que el Participante acreditó la evaluación técnica es susceptible de evaluación económica, de la cual se concluye que la propuesta del Participante resulta ser solvente al reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Universidad.
---------------------------------	--

-----**RESOLUTIVOS**-----

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, 36 bis, 37, 43 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 51 de su Reglamento; atendiendo a los principios de economía, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que aseguren las mejores condiciones para la Universidad, de conformidad con el análisis efectuado en el resultado de la evaluación técnica y la económica, es de resolverse: -----

PRIMERO.- Se adjudica a la empresa **ACCM AMÉRICA S. DE R.L. DE C.V.** la **Partida Única** objeto del presente procedimiento por un monto global de **\$1,209,358.00 (Un Millón Doscientos Nueve Mil Trescientos Cincuenta y Ocho pesos 00/100 M.N.)** IVA incluido, en razón de que reúne las mejores condiciones de calidad, oportunidad, servicio, financiamiento, además de cumplir con los requisitos legales, técnicos, económicos y por tanto garantiza el cumplimiento de sus obligaciones.-----

SEGUNDO.- La contratación comprenderá los ejercicios fiscales **2017, 2018 y 2019** e iniciará su vigencia **el catorce de agosto del 2017 hasta el 30 de septiembre del 2019.**-----

TERCERO.- El proveedor adjudicado deberá prestar el servicio de Auditoría en las fechas establecidas para cada una de las Etapas que integran el presente procedimiento, de lo contrario será acreedor a las Penas Convencionales establecidas para tal efecto.-----

CUARTO.- El proveedor adjudicado deberá emitir un Certificado original con reconocimiento nacional (EMA) de cada uno de los edificios que cumpla con los requisitos establecidos en la norma ISO 14001:2015 con vigencia de 1 año.-----

QUINTO.- Los Certificados deberán ser entregados en las fechas establecidas para cada una de las Auditorías (Certificación, Primer Seguimiento y Segundo Seguimiento) del Sistema de Gestión Ambiental de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.-----

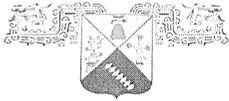
SEXTO.- El pago se efectuará en moneda de curso legal; el importe correspondiente al Servicio de Auditoría de Certificación de los procesos y Cuotas de emisión por Certificados 2017 se pagará con recursos del ejercicio fiscal 2017.-----

Por cuanto a los Servicios de Primera y Segunda Auditoría de Seguimiento de procesos, estarán sujetos a disponibilidad presupuestal del ejercicio fiscal correspondiente por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos y a la aprobación del Consejo Universitario, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes; lo anterior en términos del artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

SÉPTIMO.- La Universidad se obliga a pagar **únicamente** el importe correspondiente a los Servicios de Primera y Segunda Auditoría de Seguimiento de los edificios que tengan vigente su Sistema de Gestión Ambiental, en el momento a efectuarse dichas Auditorías de Seguimientos a entera satisfacción de la Universidad.-----

OCTAVO.- La Universidad aplicará una pena convencional equivalente al 1% (uno por ciento) diario sobre el monto de facturación sin considerar el I.V.A. multiplicada por el número de días de atraso cuando incurra en alguno de los supuestos previsto en el Apartado VI. "Observaciones para el Proveedor Adjudicado", numeral 2 de las Bases que rigen el presente procedimiento.-----





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE MORELOS.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ITP09/2017



NOVENO.- Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo, serán garantizadas por el proveedor adjudicado mediante fianza expedida por una Institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas a favor de la Universidad, por el 10% (diez por ciento) del importe total del contrato sin considerar el I.V.A. y deberá ser presentada dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

DÉCIMO.- Notifíquese el presente fallo a las siguientes empresas: **AKADEMIE A.C., FACTUAL SERVICES S.C. y ACCM AMÉRICA S. DE R.L. DE C.V.,** siendo las dieciséis horas del día de su inicio, se da por terminada la presente, firmando al margen y al calce para constancia todos aquellos que intervinieron y así quisieron hacerlo.-----

POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN
C.P. MARÍA DOLORES SÁNCHEZ CAMPOS
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

